

Tribunal suplente

Presidente: Don Enrique Cervera Martín-González, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don José Luis Elvira Muñoz, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU; don José Marcelo Rodríguez y García de Muro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, y doña Beatriz Presmanes Arizmendi, Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Secretario: Don Carlos Barrios Balbuena, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

ANEXO IV

D., con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

ANEXO V

D., cargo

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
DNI N.º R. P. Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Promoción interna Estado. Seguridad Social.

Promoción interna

- 1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:
..... años, meses y días.
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria.
..... años, meses y días.
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria).
..... años, meses y días.
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

8001

RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso destinado a Secretarios de Administración Local de tercera categoría para la obtención del diploma de Recaudador de Tributos Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.8 del Reglamento de este Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de enero de 1985, se convoca un curso destinado a Secretarios de tercera categoría para la obtención del diploma de Recaudador de Tributos Locales, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Desarrollo.-El curso se celebrará en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local, perteneciente al referido Instituto de Estudios de Administración Local, durante los días 18 al 29 de mayo de 1987, en setenta y seis horas.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.-Para tomar parte en el curso es necesario poseer el título de Bachiller Superior o equivalente y estar desempeñando el empleo de Secretario de Administración Local en una plaza de tercera categoría.

Tercera. Solicitudes.-Quienes aspiren a participar, deberán dirigir su solicitud a la Secretaría General del Instituto (calle Santa Engracia, 7, 28010 Madrid), hasta el día 15 de abril de 1987. Las instancias pueden presentarse también en alguna de las oficinas a las que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Número de plazas y selección de los aspirantes.-El número previsto de participantes en el curso es de 35, por lo que si las solicitudes superaran este número la selección se efectuará por orden de antigüedad en el empleo, a cuyo fin deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo de este extremo.

La lista de los aspirantes admitidos al curso se hará pública en el tablón de anuncios de este Instituto y se notificará a los respectivos interesados, al objeto de que puedan, en su caso, acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia administrativa reglamentaria. Los no admitidos, que reúnan los requisitos previstos, podrán ser convocados a posteriores cursos.

Quinta. Régimen del curso.-El curso se desarrollará en jornada de mañana y tarde, debiéndose presentar los admitidos en la Escuela Nacional de Administración Local, el día 18 de mayo de 1987, a las nueve horas.

Las materias lectivas a impartir serán las siguientes:

Legislación Tributaria General. Organización de la Recaudación. Recaudación Voluntaria y su Contabilización. Recaudación Ejecutiva y su Contabilización. Legislación Especial. Rendición de Cuentas. Estatuto del Personal Recaudador.

Sexta. Examen.-El día 29 de mayo de 1987, a las nueve horas, en la Escuela Nacional de Administración Local, el Tribunal designado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local procederá a examinar a los alumnos en cuanto a las materias lectivas del curso explicadas, a fin de apreciar el grado de conocimiento adquirido por aquéllos respecto de las mismas.

El examen se realizará por escrito durante dos horas, en las que los alumnos habrán de responder a cuatro preguntas relacionadas con las materias explicadas aunque no se atengan a epígrafes concretos de los programas.

Los alumnos que hayan merecido en este examen la calificación de aptos obtendrán el diploma de Recaudador de Tributos Locales.

Madrid, 23 de marzo de 1987.-El Director, por sustitución, del Instituto (artículo 8.3 de la Orden de 24 de enero de 1985), Vicente María González-Haba Guisado.

Curso destinado a Secretarios de tercera categoría, para la obtención del diploma de Recaudador de Tributos Locales

Apellidos y nombre		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
DNI núm.		, expedido en		el día de 19	
Domicilio				Títulos académicos	
Calle:		Teléfono:			
Población:		Distrito Postal:			
Subgrupo de funcionarios al que pertenece				Títulos profesionales	
Servicios efectivos en la Administración Local				Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno	
Años		Meses		Días	
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad					
Censo de población del Municipio según la última rectificación aprobada					

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido curso.

En _____ a _____ de _____ de 1987

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. MADRID.

8002 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a dos plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a cinco plazas.